

EXPTE.N° 0534-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione, la mayor brevedad, la declaración de Emergencia Agropecuaria y/o desastre Agropecuario, según corresponda, ante la Provincia de Buenos Aires para los cuarteles rurales X, XI y XVI, pertenecientes a las localidades de la Aurora, La Gloria y Nicolás Descalzi, respectivamente.-

ARTICULO 2º) Estudiar la posibilidad de prorrogar el vencimiento de las Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal para los contribuyentes de los cuarteles precitados.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 26 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0252/98